

21 JUL 2016

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

7773)

“POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2016”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 “decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016”, asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5 del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. “Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN”.

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro” establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4º. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a la Dirección Regional Orinoquia, y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales, por unos rubros de Adquisición

7773

21 JUL 2016

de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$23.935.590.00), igualmente reducir la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$1.166.900.00). Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a la Dirección Regional Orinoquia y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales por valor de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$23.935.590.00)** y reducir la suma de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$1.166.900.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	0	1.166.900.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	9.445.590.00	0
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.490.000.00	0
ENERGIA	13.000.000.00	0
TOTAL	23.935.590.00	1.166.900.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCE PRESUPUESTO SOBRANTE ASIGNADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA, CIELORASO Y PINTURA DE LA OFICINA DE LETICIA. MEDIANTE RESOLUCION 1805 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016.	-1.166.900.00
SNR REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA PRINCIPAL CONTRACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE YOPAL <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	9.445.590.00
SNR SECC. ITSMINA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA 2016	1.000.000.00
SNR SECC. FRONTINO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA 2016	250.000.00



7773 21 JUL 2016

SNR SECC. CAUCASIA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA 2016	240.000.00
SNR ORIP. PUERTO INIRIDA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA 2016	1.500.000.00
SNR ORIP. QUIBDO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA 2016	8.000.000.00
SNR. SECC. SALAMINA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA 2016	3.500.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

 21 JUL 2016
ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera/Director Administrativo y Financiero
Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto